



NOTARÍA 7

Cantón Manta Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

2140513

SIN FICHA



Sello
08/19/16

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

De COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES DE BIEN INMUEBLE

Otorgado por EL SEÑOR MARIO MAXIMO REYES RIVERA E HIJOS

A favor de DEL SEÑOR EDMUNDO OTTON FIGUEROA FIGUEROA

Cuantía USD \$ 12,000.00

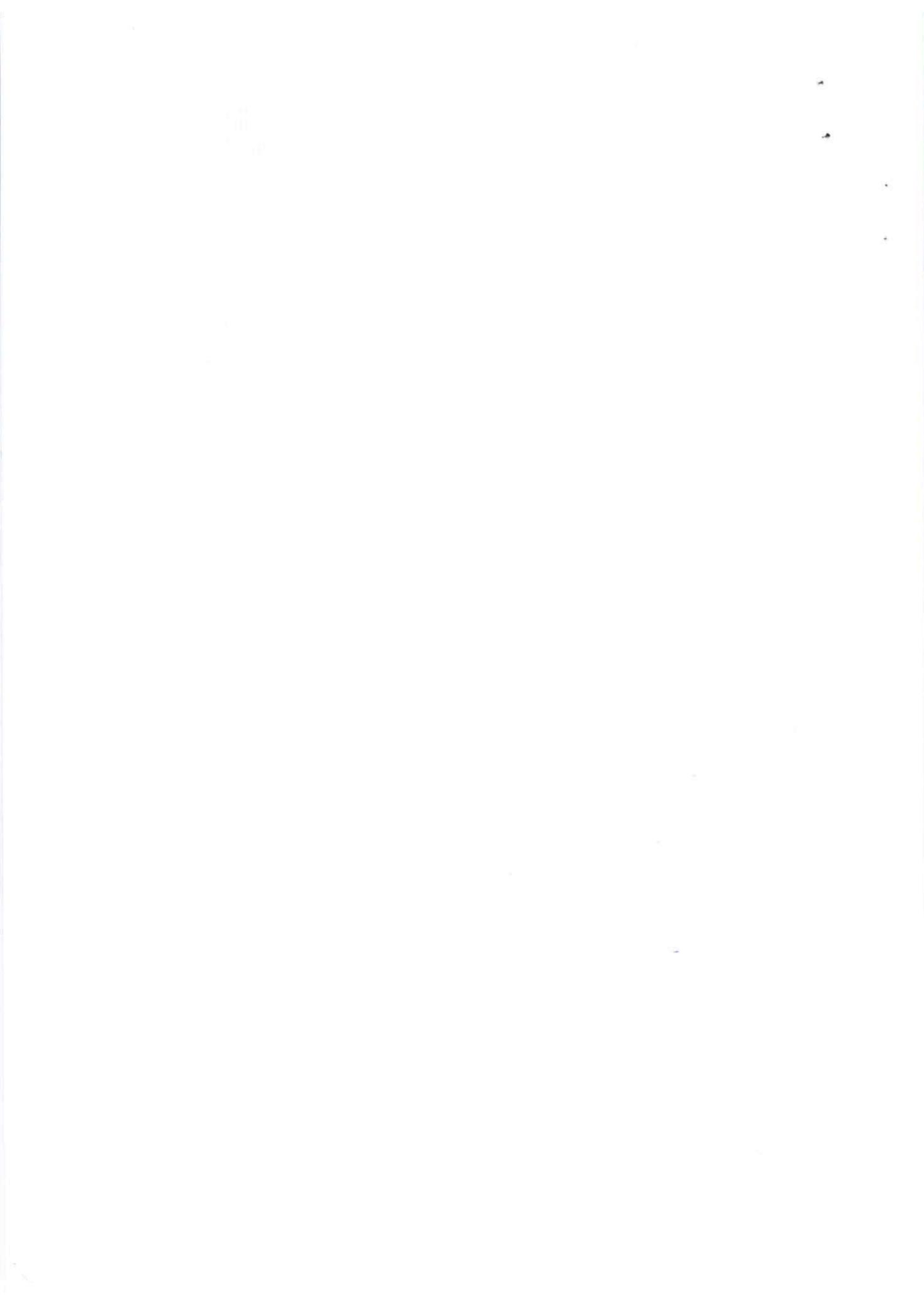
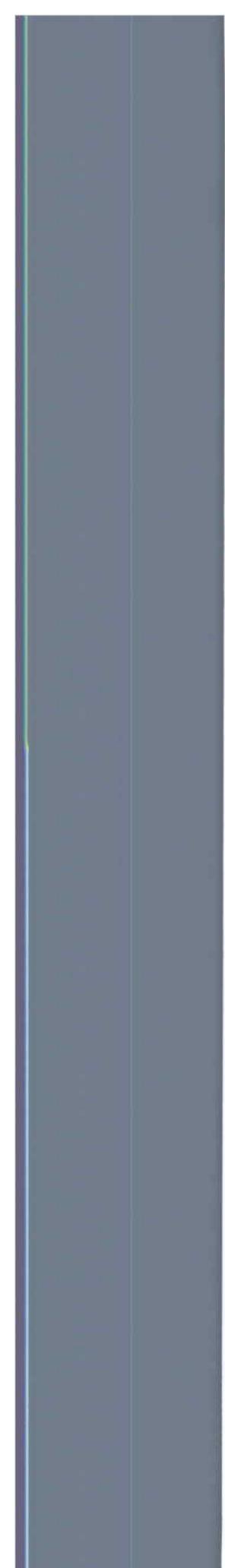
Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO 2016-13-08-007-P02750 N°

Manta, 17 de AGOSTO de 2016



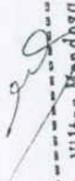


2016	13	08	007	P02750
------	----	----	-----	--------

**COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES:
OTORGA EL SEÑOR MARIO MAXIMO REYES RIVERA E HIJOS A
FAVOR DEL SEÑOR EDMUNDO OTTON FIGUEROA FIGUEROA.-**

CUANTIA: USD. \$ 12,000.00.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecisiete de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público SEPTIMO del Cantón, Comparecen, por una parte el señor MARIO MAXIMO REYES RIVERA, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos y como Mandatario de sus hijos los señores: MARIO ENRIQUE REYES ALAVA, soltero, y NADIA CRISTINA REYES ALAVA, soltera, según Poder que se adjunta, (como Herederos de la causante MAIRA YOLANDA ALAVA CASTILLO), y a quien en adelante se denominará "LA PARTE VENDEDORA"; y, por otra parte el señor EDMUNDO OTTON FIGUEROA FIGUEROA, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominará en lo posterior "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan


Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

a este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor MARIO MAXIMO REYES RIVERA, por sus propios y personales derechos, y por los que representa como Mandatario de sus hijos señores: MARIO ENRIQUE Y NADIA CRISTINA REYES ALAVA, (Herederos de la causante MAIRA ALAVA CASTILLO), según Poder que se adjuntan, y a quien se le denominará simplemente como "PARTE VENDEDORA"; y, por otra parte el señor EDMUNDO OTTON FIGUEROA FIGUEROA, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor Mario Maximo Reyes Rivera, en su estado civil de casado con la señora Mayra Yolanda Alava Castillo (fallecida), adquirieron un cuerpo de



terreno, ubicado en las Inmediaciones de la Urbanización El Palmar, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, por compra a los señores: José Benigno Alava Castillo y Carmen Jacqueline Parrales Avila, mediante escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, el veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el once de enero de mil novecientos noventa y cinco. **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos, y por medio del presente instrumento, el señor MARIO MAXIMO REYES RIVERA, por sus propios derechos y como Mandatario de sus hijos, declara que hoy tiene a bien dar en venta los gananciales, derechos y acciones que le corresponden a favor del comprador, sobre el terreno descrito anteriormente, ubicado en las Inmediaciones de la Urbanización El Palmar, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Terreno signado con el Lote número Catorce de la manzana A, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, dieciséis metros y lindera con Calle Secundaria; Por Atrás, con dieciséis metros y lindera con terrenos de otros dueños; Por el Costado Derecho, con veinticinco metros y lindera con el lote de terreno número quince de la misma manzana; y por el Costado Izquierdo, con veinticinco metros y lindera con el lote de terreno número trece de la misma manzana. Terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS METROS

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: DECLARACION.-** EL señor Mario Maximo Reyes Rivera, declara que son los únicos y universales herederos de la señora Maira Yolanda Alava Castillo (fallecida).- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de DOCE MIL 00/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción

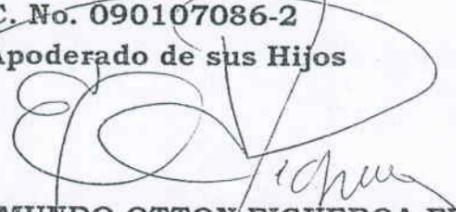


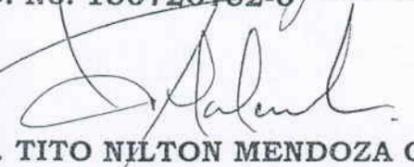
de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.**-Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato. (firmado) Abogado Raúl González Melgar, MAT No. 13-1984-11 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


MARIO MAXIMO REYES RIVERA.-

C.C. No. 090107086-2
Y Apoderado de sus Hijos




EDMUNDO OTTON FIGUEROA FIGUEROA.-
C.C. No. 130720752-0


DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA.-

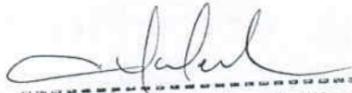
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGO.....

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. (CODIGO DE ESCRITURA No. 20161308007P02750).-

EL NOTARIO.-



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0901070862

Nombres del ciudadano: REYES RIVERA MARIO MAXIMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: SANTA ELENA/LA LIBERTAD/LA LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALAVA CASTILLO MAIRA YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1978

Nombres del padre: REYES MAURO

Nombres de la madre: RIVERA RAQUEL

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2015



Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 10:09:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901070862
Nombre: REYES RIVERA MARIO MAXIMO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2366548



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1307207520

Nombres del ciudadano: FIGUEROA FIGUEROA EDMUNDO OTTON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

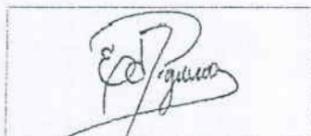
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 18 DE OCTUBRE DE 2002

Nombres del padre: FIGUEROA M EDMUNDO NICOLAS

Nombres de la madre: FIGUEROA GILCES ESTRELLA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 11:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2365657



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1307207520
Nombre: FIGUEROA FIGUEROA EDMUNDO OTTON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2366657



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104
	5		2015	
105				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 13065635-13001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VALENCIA PACHAY MARJO MIGUEL	203	CIUDAD MANTA
204	PARROQUIA MANTA	205	CALLE PRINCIPAL CIUDADELA MILENIUM	206	NÚMERO 20
			207	INTERSECCIÓN	208
					TELÉFONO 1627301

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
			215	INTERSECCIÓN	216
					TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301458921	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) VALENCIA MACIAS MARJO ERNESTO		
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 5	221	No. LEGATARIOS
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 25/02/2015	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
			236	INTERSECCIÓN	237
					TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0,00	331 0,00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322 21251,83	332 2125,18
VEHÍCULOS	313	323 0,00	333 0,00
MEJAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0,00	334 0,00
DINERO EN EFECTIVO		325 0,00	335 0,00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0,00	336 0,00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0,00	337 0,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0,00	338 0,00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0,00	421 0,00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0,00	422 0,00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0,00	423 0,00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0,00	424 0,00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0,00	425 0,00
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
			1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	- 497	0.00								
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 498	0.00								
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declara que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801 2125.18								
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	68983.00								
	BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00								
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%	899	0.00								
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
	PAGO PREVIO	901	0.00								
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00								
	INTERÉS POR MORA	903	0.00								
	MULTAS	904	0.00								
	TOTAL PAGADO 902+903+904	999	0.00								
DIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00								
DIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
08	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
09	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
		071006305255	15/05/2015	2



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-14-05-13-000	400,00	12000,00	219854
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
0901070862	REYES RIVERA MARIO Y SRA.	LOTE #14 MZ -A EMELMANABI S.A	Impuesto principal			
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			
			36,00			
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	156,00			
1307207520	FIGUEROA FIGUEROA EDMUNDO OTTON	NA	VALOR PAGADO			
			156,00			
			SALDO			
			0,00			

EMISION: 8/16/2016 9:44 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



USD. 3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-450-000030-86** en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **TARQUI**, y con fecha **8 DE JUNIO DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **MAIRA YOLANDA ALAVA CASTILLO**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **FEMENINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **TARQUI**, **7 DE JUNIO DE 2015**.

CAUSA DE LA MUERTE: **INSUF RESPIRATORIA EDEMA PULMONAR**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR CRISTHIAN GEOVANNY MARIN TELLO L 45 F 50 N° 150**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **MARIO MAXIMO REYES RIVERA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **GIL ALAVA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **NOEMI CASTILLO**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **MARIO MAXIMO REYES RIVERA**, cédula/pasaporte No. **0901070862**, nacionalidad **ECUATORIANA**.


Luis Enrique Velez Delgado
Servidor Público de apoyo 3
Registro Civil AG, Manta

firma del delegado

LUIS ENRIQUE VELEZ DELGADO

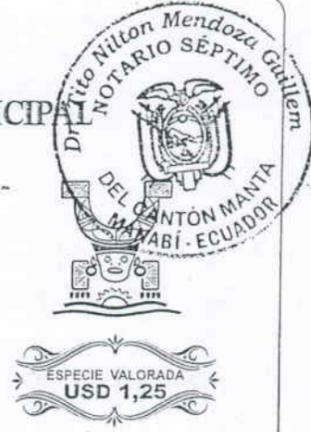
OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
MANTA, 7 DE JUNIO DE 2015

Impreso por: **MCARBO, MANTA, 8 DE JUNIO DE 2015**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 079939

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a REYES RIVERA MARIO Y SRA.
LOTE #14 MZ -A EMELMANABI S.A
ubicada AVALUO COMERCIAL-PRESENTE
cuyo \$12000.00 DOCE MIL DOLARES CON 00/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

N/F

16 DE AGOSTO DEL 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 134450

Nº 134450

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 41944

Fecha: 15 de agosto de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-05-13-000

Ubicado en: LOTE #14 MZ -A EMELMANABI S.A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 400,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
0901070862 REYES RIVERA MARIO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	12000,00

Son: DOCE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio, 2016 - 2017".

120,00

36,00

156,00

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 15/08/2016 9:52:38



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 108945

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

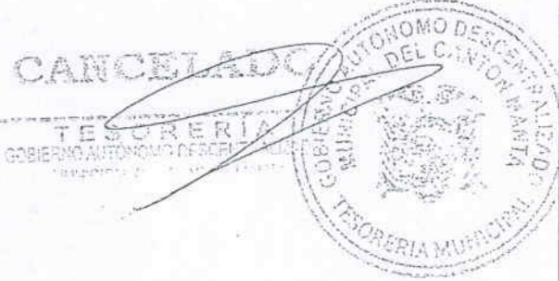
REYES RIVERA MARIO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ¹⁶ de AGOSTO de 20²⁰¹⁶

VALIDO PARA LA CLAVE
2140513000 LOTE #14 MZ -A EMELMANABI S.A

Manta, diez y seis de agosto del dos mil diesiseis





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000016713

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES : REYES RIVERA MARIO Y SRA.
RAZÓN SOCIAL: LOTE # 14 MZ. A EMELMANABI S.A.
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 03/08/2016 11:51:32
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 01 de noviembre de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16013172, certifico hasta el día de hoy 30/07/16 12:25:55, la Ficha Registral Número 3734

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2140513000
Fecha de Apertura: viernes, 20 de junio de 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de la Urbanización EL PALMAR, de la parroquia Tarquí, perteneciente al Cantón Manta, signado con el número CATORCE de la manzana A. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: dieciséis metros y lindera con calle Secundaria. Por ATRÁS. Dieciséis metros y lindera con terrenos de otros dueños. Por el costado DERECHO, veinticinco metros y lindera con el lote de terreno numero quince de la misma manzana. Por el costado IZQUIERDO: veinticinco metros y lindera con el lote de terreno numero trece de la misma manzana. Terreno que tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2116	29/oct/1993	1,492	1,493
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	85	11/ene/1995	59	59

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 29 de octubre de 1993 Número de Inscripción: 2116 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3810 Folio Inicial:1,492
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1,493
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de diciembre de 1992
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones del lote de terreno No. Catorce de la Manzana A, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el Frente, dieciséis metros y calle secundaria, Por Atras, dieciséis metros y terrenos de otros dueños, Por el Costado Derecho, veinticinco metros y terrenos del lote no. quince, y por el Costado Izquierdo, Veinticinco metros y terrenos del lote no. trece. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. En caso de que el comprador quiera vender este inmueble, puede hacerlo pero unicamente a cualquiera de sus familiares que estén dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, previo conocimiento de la Asociación de Empleados de Emelmanabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio Municipal
COMPRADOR	1302204902	ALAVA CASTILLO JOSE BENIGNO	CASADO(A)	MANTA	Registro de la Propiedad de Manta-EP
VENDEDOR	800000000001277	ASOCIACION DE TRABAJADORES DE EMELMANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:3734

sábado, 30 de julio de 2016 12:25

Pag:1 de 3

30 JUL. 2016



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2321	16/dic/1991	5,210	5,211

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 11 de enero de 1995 Número de Inscripción: 85 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 139 Folio Inicial:59
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:59
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de noviembre de 1994

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa en la que los Cónyuges Sr, José Benigno Álava Castillo y Sra, Carmen Jacqueline PARRALES Ávila de Álava, vende a favor de los cónyuges Mario Máximo Reyes Rivera y esposa Mayra Yolanda Álava Castillo de Reyes, un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de la Urbanización EL PALMAR, de la Parroquia Urbana Tarqui, perteneciente al Cantón Manta, signado con el numero CATORCE de la manzana A, que tiene las siguientes medidas y linderos, por el FRENTE: dieciséis metros y lindera con calle Secundaria, por ATRÁS: Dieciséis metros y lindera con terrenos de otros dueños, por el costado DERECHO, veinticinco metros y lindera con el lote de terreno numero quince de la misma manzana, y por el costado IZQUIERDO: veinticinco metros y lindera con el lote de terreno numero trece de la misma manzana. Terreno que tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000013084	ALAVA CASTILLO MAYRA YOLANDA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	901070862	REYES RIVERA MARIO MAXIMO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302204902	ALAVA CASTILLO JOSE BENIGNO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304001678	PARRALES AVILA CARMEN JACQUELINE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2655	15/oct/2001	31,260	31,273
COMPRA VENTA	2116	29/oct/1993	1,492	1,493

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:25:55 del sábado, 30 de julio de 2016

A petición de: BAQUE LOOR TELMO TOMMY

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
1306998822


AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
Certificación impresa por : maria_cedeno Ficha Registral:3734



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen. 30 JUL. 2016

El interesado debe comunicar cualquier error en este

sábado, 30 de julio de 2016 12:25

Pag 2 de 3



FORMULARIO 105
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	6		2015		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1305488379001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS REYES ALAVA NACIA CRISTINA		203	CIUDAD MANTA			
204	PARROQUIA LOS ESTEROS	205	CALLE PRINCIPAL 125	206	NÚMERO S/N	207	INTERSECCIÓN AV. 106 B	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0901070862	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS REYES RIVERA MARIO MAXIMO		211	CIUDAD MANTA			
212	PARROQUIA LOS ESTEROS	213	CALLE PRINCIPAL 125	214	NÚMERO S/N	215	INTERSECCIÓN AV. 106 B	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1302698608	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ALAVA CASTILLO		219	CIUDAD					
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 2	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/06/2015	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA			No.	CANTÓN
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)								

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD					
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA			No.	CANTÓN
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244						

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	129015.77	32253.91
VEHÍCULOS	313	2877.86	719.46
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	325	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	0.00
RUC DEL ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016012495579	871112646633	10/07/2015	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00				
		DEDUCCIÓN POR NUEVA PROPIEDAD (332*40%)	0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.J.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	32973.40				
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	66680.00				
		BASE IMPONIBLE 801-802	0.00				
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0.00				
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
		PAGO PREVIO 901	0.00				
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	0.00				
		INTERÉS POR MCRA 903	0.00				
		MULTAS 904	0.00				
		TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016012495579	871112646633	10/07/2015	2



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0504

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO
	6		2015

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1305488387001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS REYES ALAVA MARIO ENRIQUE	203	CIUDAD MANTA
204	PARROQUIA LOS ESTEROS	205	CALLE PRINCIPAL 125	206	NÚMERO S/N
				207	INTERSECCIÓN AV. 106 B
				208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0901070862	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS REYES RIVERA MARIO MAXIMO	211	CIUDAD MANTA
212	PARROQUIA LOS ESTEROS	213	CALLE PRINCIPAL 125	214	NÚMERO S/N
				215	INTERSECCIÓN AV. 106 B
				216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1302690608	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ALAVA CASTILLO			
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 2	221	No. LEGATARIOS	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/06/2015	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARIA CANTÓN
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)			

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
				236	INTERSECCIÓN
				237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	129015.77	32253.94
VEHÍCULOS	313	2877.86	719.46
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	325	0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	0.00
RUC DEL ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		495



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016012495906	871112652911	10/07/2015	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497								
	DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498								
			0.00								
			0.00								
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.J.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801	32973.40								
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	68882.00								
	BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00								
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 3%	899	0.00								
				0.00							
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
	PAGO PREVIO	901	0.00								
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	0.00								
	INTERÉS POR HORA	903	0.00								
	MULTAS	904	0.00								
	TOTAL PAGADO 902+903+904	999	0.00								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016012495906	871112652911	10/07/2015	2

Factura: 002-002-000006673

20151308004P02662



NOTARIO(A) CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

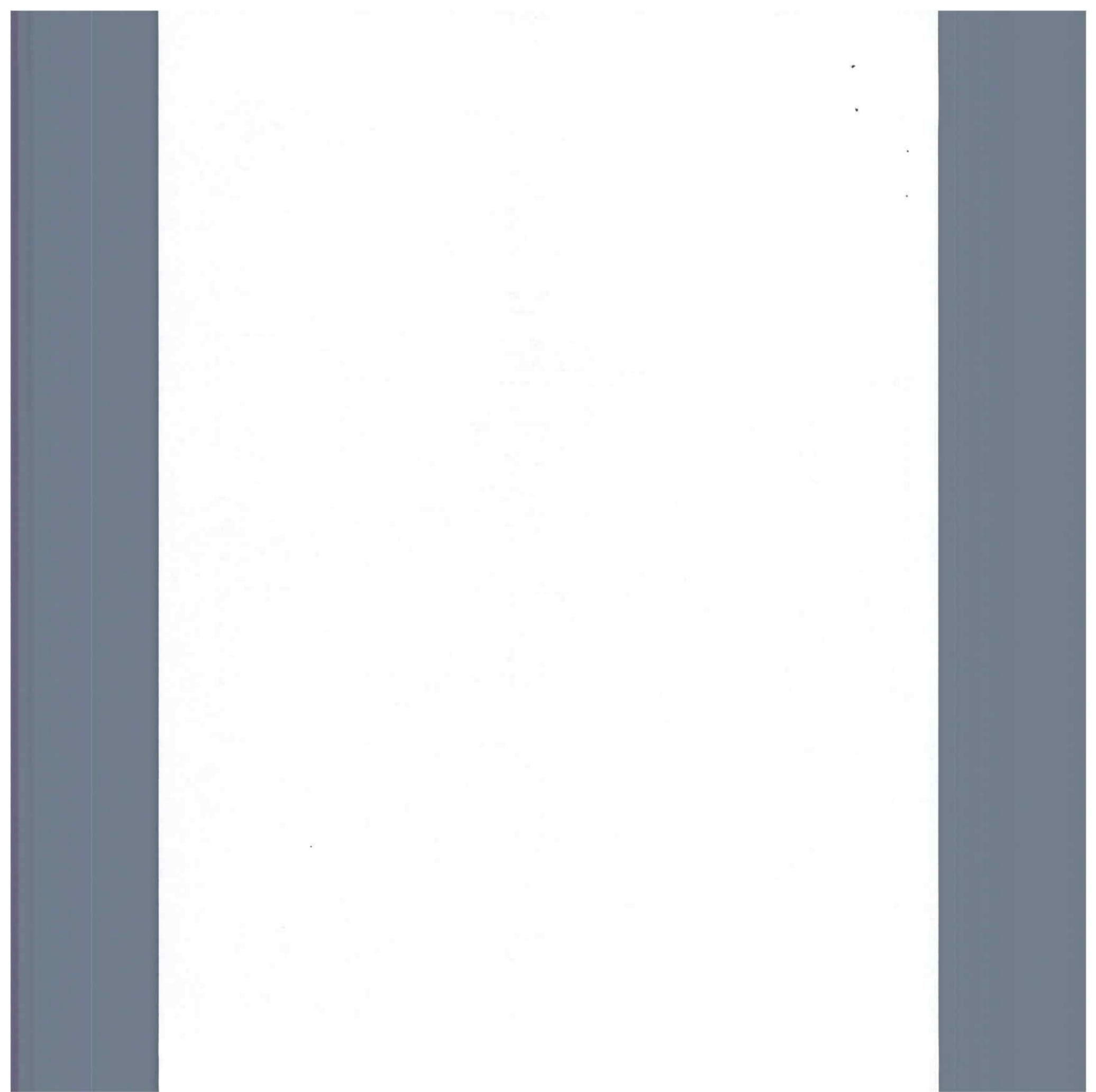
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308004P02662						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES ALAVA NADIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305488379	ECUATORIANA	PORDERDANTE	
Natural	REYES ALAVA MARIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305488387	ECUATORIANO	PORDERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR MARIO MAXIMO REYES RIVERA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA







PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS SEÑORES: DOÑA CRISTINA REYES ALAVA Y DON MARIO ENRIQUE REYES ALAVA, A FAVOR DEL SEÑOR MARIO MAXIMO REYES RIVERA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes doce de junio del año dos mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de **PODERDANTES**, los señores: Doña **NADIA CRISTINA REYES ALAVA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden al número uno tres cero cinco cuatro ocho ocho tres siete guión nueve, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura; y, Don **MARIO ENRIQUE REYES ALAVA**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden al número uno tres cero cinco cuatro ocho ocho tres ocho guión siete, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura.- Los Poderdantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ambos de estado civil solteros y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden

Elsye Cedeño Menéndez
 Abg. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICO CUARTA
 MANTA - MANABI



que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de este instrumento, los señores: Doña NADIA CRISTINA REYES ALAVA y Don MARIO ENRIQUE REYES ALAVA, por sus propios derechos, a quienes más adelante se le llamarán simplemente "LOS PODERDANTES". Los Poderdantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los Poderdantes señores: Doña NADIA CRISTINA REYES ALAVA y Don MARIO ENRIQUE REYES ALAVA, declaran ser hijos legítimos de la señora MAIRA YOLANDA ALAVA CASTILLO (fallecida).- **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos, los Poderdantes señores: Doña NADIA CRISTINA REYES ALAVA y Don MARIO ENRIQUE REYES ALAVA, por sus propios derechos, otorgan Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor MARIO MAXIMO REYES RIVERA, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve cero uno cero siete cero ocho seis guión dos, para que en nuestros nombres y representación ejecute los siguientes actos: a) Comparezca ante cualquier Juzgado y/o Notaria y tramite, solicite la Posesión Efectiva de los bienes hereditarios dejados por la Causante señora MAIRA YOLANDA ALAVA CASTILLO, para tal efecto suscriba las escrituras públicas de Posesión Efectiva e inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente; b) Realice el Juicio de Inventario, en uno de los Juzgados del

NOTARIA PUBLICO CUARTA
MANTA - MANABI



c) Realice la Convalidación, Partición Extrajudicial de los bienes hereditarios, quedando facultado para que suscriba peticiones, documentos, escritura pública, que suscriba por la prensa, y otros relacionados al mismo objeto; d) Suscriba Declaraciones Juramentadas con el mismo fin; e) Proceda a dar a vender los bienes inmuebles que nos corresponden como herederos, pudiendo negociar, pactar precio, recibir el precio, suscribir los contratos públicos respectivos, autorizar su inscripción en el registro correspondientes; f) Acepte o repudie herencias; g) En fin realice todo lo referente a los trámites sucesorios pudiendo concurrir ante cualquier entidad pública o privada del País, inclusive al Servicio de Rentas Internas para que suscriba formularios, saque claves, pague el Impuesto a la herencia hasta obtener el Certificado de Liberatorio y otros pagos que deban efectuarse en esta entidad estatal, inclusive lo autoriza para que de ser necesario, reconozcas firmas y rúbricas de los Poderdantes, solicitada por autoridades competentes de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de poder; y, h) Delegue y contrate los servicios profesionales de un Abogado en el libre ejercicio de la profesión, solo efecto de Procuración Judicial, para tal efecto le otorga al citado profesional las facultades previstas en los artículos Treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, para el caso de los Procuradores Judiciales, inclusive las determinadas en el artículo Cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal que de por sí requieren de cláusula especial.- **LAS DE ESTILO.**- Usted, Señora Notaria sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones

Elsy
 Abg. Elsy Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICO CUARTA
 MANTA - MANABI



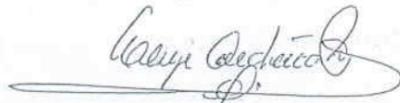
hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado GONZALO PAZ QUINTERO. Matrícula número: Trece - Mil novecientos setenta y seis - Siete del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *g*



NADIA C. REYES ALAVA
C.C.No.- 130548837-9



MARIO E. REYES ALAVA
C.C.No.- 130548838-7



Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

las

NOTARIA PUBLICO CUARTA
MANTA - MANABI



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO SIMPLE GRATUITO PARA INHUMACIÓN Y SEPULTURA

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-450-000030-86 en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, y con fecha 8 DE JUNIO DE 2015, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MAIRA YOLANDA ALAVA CASTILLO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: CASADO.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, 7 DE JUNIO DE 2015.

CAUSA DE LA MUERTE: INSUF RESPIRATORIA EDEMA PULMONAR, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR CRISTHIAN GEOVANNY MARIN TELLO L 45 F 50 N° 150.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: MARIO MAXIMO REYES RIVERA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: GIL ALAVA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: NOEMI CASTILLO.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: MARIO MAXIMO REYES RIVERA, cédula/pasaporte No. 0901070862, nacionalidad ECUATORIANA.

Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Patricia Carbo Vizuetta
Lic. Patricia Carbo Vizuetta
DELEGADA DE ARCEES
MANT

firma del delegado

MAYRA PATRICIA CARBO VIZUETA



OPORTUNO



Lugar y Fecha de Defunción:
MANTA, 7 DE JUNIO DE 2015

Impreso por: M CARBO, MANTA, 8 DE JUNIO DE 2015



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130548837-9

REYES ALAVA MADIA CRISTINA
MANABI/MANTA/MANTA
07 DICIEMBRE 1980
MANTA 1980



[Signature]

ECUATORIANA***** V233041222
ESTEROS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MARIO REYES RIVERA
MARTA ALAVA CASTILLO
14/06/2004

REN 0305851

Minta



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
130548837-9 017-0092
REYES ALAVA MADIA CRISTINA
MANABI MANTA
LOS ESTEROS ESTEROS
SANCION Multa: 65,80 CostRep: 0 Tot USD: 65,80
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003083
4417255 11/06/2013 15:33:39

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 ESTADÍSTICA Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090107086-2

REYES RIVERA MARIO MAXIMO
 SANTA ELENA/LA LIBERTAD/LA LIBERTAD

15 MAYO 1951

002- 0166 00331 M

SANTA ELENA LA LIBERTAD
 LA LIBERTAD 1951



ECUATORIANA***** V2333V2222

CASADO MAIRA YOLANDA ALAVA CASTILLO

SECUNDARIA COMERCIANTE

MAURO REYES

RAQUEL RIVERA

MANTA 15/06/2009

15/06/2021

REN 1199708




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 0901070862

017 - 0086 CÉDULA
 NÚMERO DE CERTIFICADO REYES RIVERA MARIO MAXIMO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA LOS ESTEROS
 MANTA PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA

Gilberto...
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CANTON MANTA
 N: 130548838-7
 CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES REYES ALVA MARIO ENRIQUE
 LINEA DE NACIMIENTO MANABI MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-18
 ECUADOR ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL SOLTERO

BACHILLERATO ESTUDIANTE
 E43434442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES RIVERA MARIO MAXIMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALAVA CASTILLO MAIRA YOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA 2015-08-11
 FECHA DE EXPIRACION 2025-08-11
Mario Reyes A,

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 130548838-7 085 - 0227
 REYES ALVA MARIO ENRIQUE
 MANABI MANTA
 MANTA MANTA - PEDRO FERMIN
 SANCION Multa: 65,80 CostRep: 0 TotUSD: 65,80
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003082
 4417254 11/08/2013 13:34:44
 4417254

Elsye
 Abg. Elsy Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Esmeraldas



ESTAS 06 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA. CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: 2015.13.08.04.P02662. DOY FE. EP



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





Factura: 002-002-000023994



20161308004O00727



NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20161308004O00727

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (10:08)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151308004P02662

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REYES RIVERA MARIO MAXIMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901070862
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMER TESTIMONIO

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgado por los señores: NADIA CRISTINA REYES ALAVA Y MARIO ENRIQUE REYES ALAVA, a favor del Sr. MARIO MAXIMO REYES RIVERA, signado con el número 2015.13.08.04P02662, de fecha doce de junio del año dos mil quince, fue autorizada ante mí, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual NO EXISTE ninguna razón al margen de haber SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas, por lo tanto, continua en total y plena vigencia. Desconociendo la Notaria la supervivencia de los poderdantes. Manta, dieciséis de agosto del dos mil dieciséis. Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. *ef*



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 090107086-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES RIVERA MARIO MAXIMO

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA LA LIBERTAD

FECHA DE NACIMIENTO 1951-05-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL VIUDO
MAIRA YOLANDA
ALAVA CASTILLO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES MAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RIVERA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2015-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-19

090107086-2





Este documento acredita que el
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0086 0901070862

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
REYES RIVERA MARIO MAXIMO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA LOS ESTEROS
MANTA PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 CÉDULA DE CIUDADANIA No. 130720752 - J 0
 FIGUEROA FIGUEROA EDMUNDO OTTON
 MANABI/MANTA/MANTA
 10 FEBRERO 1972
 002- 0140 00378 N
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1972



ECUATORIANA***** V1133I1122
 DIVORCIADO
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 EDMUNDO NICOLAS FIGUEROA N
 ESTRELLA FIGUEROA GILCES
 MANTA 04/07/2007
 04/07/2019
 REN 0654438


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 038
 038 - 0257 1307207520
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 FIGUEROA FIGUEROA EDMUNDO OTTON
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MANTA
 MANTA PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA 1

 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

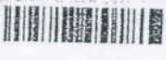
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130548838-7

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES ALAVA MARIO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Dr. Tito Nilton Mendoza Gillem
NOTARIO SÉPTIMO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES RIVERA MARIO MAXIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAVA CASTILLO MAIRA YOLANDA

LUGAR / FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-06-11

FECHA DE EXPIRACION
2025-06-11

MANABI
MANTA

4417254

Mario Reyes A,



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

130548838-7 085 - 0227

REYES ALAVA MARIO ENRIQUE

MANABI MANTA

MANTA MANTA - PEDRO FERMIN

SANCION Multa: 65,80 CostRep: 0 TotUSD: 65,80

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003082

4417254 11/06/2015 13:34:44

4417254

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CITADANÍA 130548887-9
ALVES ALVA RADIA CRISTINA
MEMBRO/ALENA/MANTA
03 DICIEMBRE 1980
MANTA 0158 00963 F
MEMBRO/ALENA
MEMBRO/ALENA 1980



ECUATORIANA ***** V2333V1222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MARIO REYES RIVERA
ALVA ALVA CASTILLO
MANTA 14/05/2004
14/05/2016
REN0305851
MANTA

